



Ayuntamiento
de Teba

BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL OFICIAL DE LA FERIA 2019 DE TEBA

*La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Teba convoca
el Concurso del cartel oficial de la Feria 2019*

- 1-** El concurso estará abierto para todas aquellas personas aficionadas o profesionales residentes y empadronadas en Teba.
- 2-** El tema tratado deberá ser adecuado para anunciar las fiestas que motivan la convocatoria. Deberá de incluirse la leyenda suficientemente legible:
FERIA DE TEBA 2019–DEL 7 AL 11 DE AGOSTO.
- 3-** El premio al que se opta será un **vale-regalo por valor de 150** euros a gastar en comercios de nuestro pueblo, con fecha límite hasta el 14 de septiembre.
- 4-** La técnica de las obras presentadas será fotográfica, pudiéndose presentar un número máximo de dos propuestas por persona.
- 5-** Será requisito indispensable la originalidad de las fotografías, no pudiendo haber sido presentadas con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Las imágenes utilizadas deberán de ser inéditas y bajo ningún concepto imágenes descargadas de internet con derechos de autor/a o de algún banco de imágenes.
No estarán marcadas ni con el nombre ni con la firma del autor.
- 6-** Las obras han de presentarse obligatoriamente en **formato vertical**, jpeg. a 300ppp de resolución y con perfil RGB. El tamaño de los archivos podrá oscilar entre 1 y 5 megabytes.
Todas las obras que no se ajusten a estas indicaciones serán descartadas automáticamente.

Los archivos entregados deberán ser aptos para una posterior impresión en formato **A2** (42x59,4 cm), siendo esencial que la fotografía presentada respete este formato, evitando así modificaciones posteriores.

Aunque las fotografías presentadas respeten la resolución y el formato indicado, será indispensable que éstas tengan una calidad óptima para el fin al que están destinadas, si no es así las fotografías serán descartadas.

7- Las obras se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico:

concursos@teba.es

El asunto del mensaje será **“CONCURSO CARTEL FERIA 2019”**.

En el cuerpo del mensaje se incluirán los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto del participante.

8- El plazo de presentación de las obras finalizará el **jueves 4 de julio a las 14:00h**.

9- El ganador del concurso cederá al Ayuntamiento sin límites temporales los derechos de reproducción, copia, distribución y publicación de la fotografía resultante como ganadora con fines de exposición o promoción (pueden aparecer en trípticos, calendarios, catálogos, exposiciones, Web...).

10- Cada participante garantiza ser el titular y propietario de los derechos de propiedad intelectual de la obra presentada por lo que exime al Ayuntamiento de cualquier reclamación al respecto.

Garantiza además que no han renunciado a ningún derecho moral al realizar las fotografías presentadas y que han obtenido las correspondientes cesiones de derecho y autorizaciones de las personas que figuran en las fotografías (si se da el caso), con fines de difusión, promoción o exposición.

Los autores deben presentar, si así se les pide y se considera necesario, una autorización que acredite este último punto.

11- El Jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las artes plásticas o en su ausencia por personas que reúnan las competencias necesarias para ello. Su fallo será inapelable, dándose a conocer posteriormente el resultado a través de los canales oficiales de difusión del Ayuntamiento.

No podrán ser miembros del Jurado personas ligadas familiarmente a alguno de los participantes o con una vinculación de amistad manifiestamente notoria.

12- El jurado podrá declarar desierto el concurso si estima que ninguna de las obras presentadas reúne las condiciones exigibles, tanto en forma, calidad o contenido artístico.

13- El premio será entregado al ganador antes del comienzo del Pregón de la Feria 2019.

14- La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y el consentimiento de que su trabajo sea expuesto así como la publicación de nombres y apellidos en los distintos canales de difusión del Ayuntamiento si se estima necesario.

15- Con las obras presentadas al concurso se realizará una exposición que durará hasta la finalización de las fiestas.